



DOCUMENTO ELECTRONICO

**SE ADJUDICA CONCURSO DE
DESARROLLO DE CAPACIDADES
INSTITUCIONALES PARA LA
INNOVACIÓN BASADA EN
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN
EDUCACION SUPERIOR InES I+D 2021.
RESOLUCION EXENTO N°: 9976/2021
Santiago 25/10/2021**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; Decreto Supremo N° 246/2019 del Ministerio de Educación, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 6096/2021 de ANID, de fecha 14 de junio de 2021, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA INNOVACIÓN BASADA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EDUCACION SUPERIOR InES I+D 2021.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 16 de junio de 2021.

3.- Certificado n° 53 de 2021 de Departamento de Finanzas, que señalan la disponibilidad presupuestaria para la presente adjudicación.

4.- El ACTA de la Novena Reunión del Comité Técnico Asesor Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC) Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) de 14 de octubre del 2021, que contiene la propuesta de adjudicación del presente concurso, en listado, de acuerdo a la Resolución Exenta del MINCYT N° 3 de 2020 de 21 de enero de 2020. Y al art. 9 y 15 letra d) de la Ley N° 21.105.

5.- El Memorándum TED N° 17090/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, de Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

6.- El Oficio Ordinario N°0505, de fecha 02 de marzo de 2021, de Subdirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que en lo referente a la glosa 04 del Programa FICYT de la Ley N°21.289, sobre presupuesto del sector público 2021, autorizó la transferencia en una cuota, entre otros, a los instrumentos "INES Estatales/Privadas", bajo la condición que indica su ordinal 3°, y

7.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y DS. N° 246/2019, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- ADJUDICASE el CONCURSO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA INNOVACIÓN BASADA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EDUCACION SUPERIOR InES

I+D 2021, los siguientes proyectos, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

INSTITUCIONES ESTATALES

N° FOLIO	INSTITUCIÓN PRINCIPAL	NOTA FINAL PANEL	MONTO A ADJUDICAR (\$)	REBAJA PRESUPUESTARIAS Y RECOMENDACIÓN
INID210015	Universidad Tecnológica Metropolitana	4,370	\$946.056.768	Rebaja Presupuestaria
INID210013	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	4,115	\$988.740.000	Sin rebaja Presupuestaria
INID210014	Universidad de Talca	3,390	\$970.800.000	Rebaja Presupuestaria

INSTITUCIONES PRIVADAS

N° FOLIO	INSTITUCIÓN PRINCIPAL	NOTA FINAL PANEL	MONTO A ADJUDICAR (\$)	REBAJA PRESUPUESTARIAS Y RECOMENDACIÓN
INID210009	Universidad Austral de Chile	4,620	\$987.000.000	Sin Rebaja Presupuestaria
INID210008	Pontificia Universidad Católica de Chile	4,145	\$990.000.000	Sin Rebaja Presupuestaria

2.- APRUEBASE la siguiente lista de espera del CONCURSO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA INNOVACIÓN BASADA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EDUCACION SUPERIOR InES I+D 2021:

N° FOLIO	INSTITUCIÓN PRINCIPAL	NOTA FINAL PANEL
INID210002	Universidad de Los Andes	4,100
INID210023	Universidad del Desarrollo	3,470

3.- NOTIFÍQUESE por la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento el resultado del certamen a las instituciones participantes, a través de correo electrónico informados en la postulación.

4.- El Departamento Finanzas imputará el gasto que irrogue la presente resolución, a la cuenta presupuestaria que corresponda.

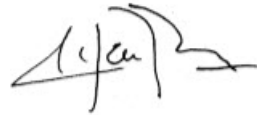
5.- PÁGUESE a las adjudicatarias, ya individualizadas, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

6.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 6096/2021.

7.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento, Departamento de Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	25-10-2021
ITEM	24.03.012
ITEM	24.03.013
ITEM	33.03.012
ITEM	33.03.013
CENTRO DE COSTO	312 INES I+D
ANALISTA	Zulema Fuentes M.



AISEN AMALIA ETCHEVERRY ESCUDERO
Director(a) Nacional
Direccion Nacional

AEE // MMF / JVP / JGV-E / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - Direccion Nacional

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

NELLY JERALDO - Secretaria - Subdirección de Areas Transversales

PAOLA ALEJANDRA JARPA - Encargado(a) Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799